

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la oficina de registro de Instrumentos Públicos. Sírvase proveer.

Supía, Marzo 08 de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

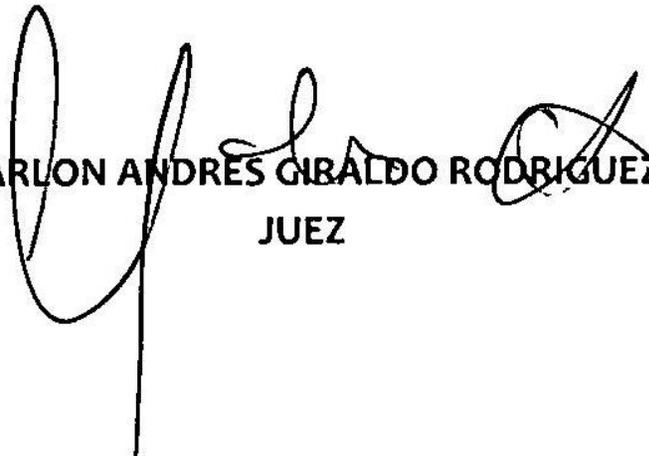
Once (11) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°054

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA
Demandante: MARCO TULIO CORREA ARANGO C.C15.913.177
Demandado: ROSA ADRIANA OSPINA RAMIREZ C.C25.060.701
MARIA EMMA RAMIREZ BEDOYA C.C25.004.001
Radicado: 17777408900120230053100

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada sobre el inmueble identificado con F.M.I 115-14435

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°041 del 12 de marzo de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4dbdc10cd3804feb08e7fb0e32d374434c9c02c72c167cec94b37afd1a6253d**

Documento generado en 11/03/2024 11:23:50 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>